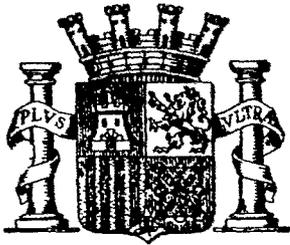


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

LEYES

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las CORTES CONSTITUYENTES han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo único. Se concede a don Francisco Polo Floren, sargento que era del regimiento de Infantería de Vizcaya, núm. 54, superviviente del movimiento revolucionario acaecido en Seo de Urgel en 9 de agosto de 1873, ascendido al empleo de teniente de Infantería por el Comandante general militar del Ejército de la República española D. Francisco Fontcuberta, y a partir de la promulgación de esta ley, la pensión de retiro anual correspondiente al sueldo de teniente.

Por tanto

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta ley, así como a todos los Tribunales y autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, cuatro de marzo de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,
JAIME CARNER ROMEU

(De la *Gaceta* núm. 66.)

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Secretaría

BIOGRAFÍAS

Ascendidos a General de brigada por decretos de 3 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 29) el coronel de

Infantería D. Julio Mena Zurco y el de Ingenieros D. Eduardo Gallego Ramos, se publican a continuación las biografías correspondientes a los mismos.

Servicios y circunstancias del coronel de Infantería D. Julio Mena Zurco.

Nació el día 20 de diciembre de 1874. Ingresó en el servicio, como soldado de Caballería voluntario, en 18 de febrero de 1891, siendo ascendido a cabo por elección en primero de diciembre de 1891; ingresó en la Academia de Infantería como alumno en primero de septiembre de 1894, siendo promovido al empleo de segundo teniente de Infantería en 21 de febrero de 1896; a primer teniente, en 21 de febrero de 1898; a capitán, en 31 de octubre de 1904; a comandante, en 17 de diciembre de 1914; a teniente coronel, en 31 de julio de 1923, y a coronel, por méritos de Guerra, en primero de octubre de 1925.

Sirvió en sus diferentes empleos en el regimiento de Caballería de Pizarro, en los batallones de Cazadores de Figueras, Barcelona, Alfonso XII, Tarifa y batallón de Instrucción de Infantería, y en los regimientos de Infantería de Galicia, Bergara, Asturias y número 24, en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y de coronel ha desempeñado el cargo de teniente fiscal del citado Consejo Supremo, el mando de los regimientos de Infantería Asturias y núm. 24 y el cargo de Comandante militar de Cádiz, en plaza de superior categoría.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio; ha tomado parte en las campañas de Cuba y Africa, habiendo alcanzado por los méritos en ellas contraídos las recompensas siguientes:

Empleo de coronel y cuatro cruces rojas del Mérito Militar, medalla de las campañas, con los pasadores, de Cuba y Marruecos y aspa roja de herido.

Se halla, además, en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz y placa de San Hermenegildo, una cruz del Mérito Militar con distintivo blanco y otra del Mérito Naval de igual distintivo.

Cuenta más de cuarenta años de servicio, de ellos más de treinta y cinco de oficial; hace el número 14 en la escala de su clase y se halla bien conceptuado.

Servicios y circunstancias del coronel de Ingenieros D. Eduardo Gallego Ramos.

Nació el día 7 de marzo de 1873.

Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia General Militar, en 29 de agosto de 1887, siendo promovido al empleo de alférez-alumno en 22 de septiembre de 1890; a primer teniente, en 13 de julio de 1893; a capitán, en 5 de marzo de 1898; a comandante, en 29 de marzo de 1913; a teniente coronel, en 19 de diciembre de 1918, y a coronel, en 4 de septiembre de 1926.

Sirvió en sus diferentes empleos en los batallones de Ingenieros de Filipinas, de Telégrafos y en los regimientos primero y segundo de Zapadores, Comandancia general de la Subinspección de Ingenieros de Filipinas, regimiento de Telégrafos y séptimo regimiento mixto de Ingenieros.

En el empleo de coronel ha mandado el primer regimiento de Zapadores Minadores, el regimiento de Telégrafos y ha desempeñado el cargo de Inspector de Ingenieros de la tercera Inspección general, en plaza de superior categoría.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio; ha tomado parte en las campañas de Filipinas y Melilla, habiendo alcanzado por los méritos en ellas contraídos las recompensas siguientes:

Dos cruces de María Cristina y ocho cruces del Mérito Militar con distintivo rojo, tres de ellas pensionadas, y la medalla de las campañas, con los pasadores, de Filipinas y Melilla.

Se halla, además, en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz y placa de San Hermenegildo, siete cruces del Mérito Militar, con distintivo blanco, cuatro de ellas pensionadas; cruz de la Orden Civil de Alfonso XII, título de gran comendador de la Orden Militar de Santiago de la Espada de Portugal y varias medallas por trabajos profesionales.

Cuenta más de cuarenta y cuatro años de servicio, de ellos más de cuarenta y uno de oficial; hace el número uno en la escala de su clase y se halla bien conceptuado.

Sección de Personal

ANTIGÜEDAD

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de CABA-

LLERIA de la escala de complemento D. Federico Tío Spuche, con destino en el regimiento núm. 10, en súplica de rectificación de antigüedad en su actual empleo; teniendo en cuenta que dicho oficial fué declarado apto en 19 de enero de 1931 y que por lo tanto no reunía condiciones para que con anterioridad a la expresada fecha se le hubiera ascendido el empleo que actualmente disfruta, y lo dispuesto en el orden de 13 de junio de 1881 (C. L. núm. 272), por la que se fija un plazo de seis meses para poder solicitar mejoras de antigüedad, habiendo transcurrido con exceso el referido plazo, he resuelto desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo solicitado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas, tener vacantes y estar declarados aptos para ello, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A coronel

D. Diego Vega Montes de Oca, del regimiento núm. 37 (Tenerife), con la antigüedad de 3 de febrero de 1932.

D. Angel Bartolomé Fernández, de la Academia de Infantería. Caballería e Intendencia, con la misma.

D. José Moscardó Ituarte, de la Escuela Central de Gimnasia, con la misma.

D. Santiago Pérez Frau, del regimiento núm. 38 (Alcoy), con la misma.

D. Manuel Álvarez Díez, del regimiento núm. 36 (León), con la misma.

A teniente coronel

D. Isidoro Ráez Guerra, disponible en la primera división orgánica, con la antigüedad de 3 de febrero de 1932.

D. Manuel Valverde Suárez, de la

Caja de recluta núm. 5 (Cuenca), con la misma.

D. José Forniés del Campo, del Centro de Movilización y Reserva núm. 5 (Valencia), con la misma.

D. Gerardo Mayoral Monforte, disponible en la sexta división orgánica, con la misma.

D. Miguel Fortea García, del regimiento núm. 17 (Málaga), con la misma.

D. Aurelio Matilla García, del Centro de Movilización y Reserva núm. 1 (Madrid), con la de 4 de febrero de 1932.

D. José Onrubia Flores, del regimiento núm. 2 (Granada), con la de 22 de febrero de 1932.

Madrid, 7 de marzo de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, a los jefes y oficiales de ARTILLERÍA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Iriarte Arjona y termina con D. José Cifuentes del Rey, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le asigna, confirmando en sus destinos a los jefes que estaban ocupando plaza de categoría superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A coronel

D. José Iriarte Arjona, del cuarto regimiento ligero, con antigüedad de 3 de febrero último, continuando en el mando del mismo.

D. Federico Rodríguez Belza, del octavo regimiento ligero, con la misma, continuando en el mando de mismo.

D. Santos Rodríguez Cerezo, del primer regimiento a pie, con la de 5 del mismo mes, continuando en el mando del mismo.

A teniente coronel

D. Juan Sáez Ortega, del Parque de Ejército núm. 7, con antigüedad de 3 de febrero último, continuando en el mando del mismo.

D. Julián Durán Salazar, del 10 regimiento ligero, con la misma.

D. Vicente Aguirre Verdguer, del quinto regimiento ligero, con la misma.

D. Nicasio Aspe Vazamonde, de la Inspección general del Ejército número 3, con la de 5 del mismo mes, continuando en dicho destino.

A comandante

D. Luis Conde Figueroa, del grupo mixto núm. 3, con la antigüedad de 3 de febrero último.

D. Manuel López Caparros, del séptimo regimiento ligero, con la misma.

D. Rafael Fernández Hermosa Melchor, de la Comisión de movilización de industrias civiles de la primera división, con la misma.

D. Juan Quirant Arrieta, de la Academia de Artillería e Ingenieros, con la de 5 del citado mes.

A capitán

D. José Dorronzoro Soriano, de la sección de Costa de la Escuela Central de Tiro, con la antigüedad de 3 de febrero último.

D. Carlos Rey Sánchez, del primer regimiento ligero, con la misma.

D. Manuel Vicente García, del grupo de defensa contra aeronaves núm. 1, con la misma.

D. José Cifuentes del Rey, del grupo de defensa contra aeronaves núm. 1, con la de 5 del mismo mes.

Madrid, 7 de marzo de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de INTENDENCIA comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos de sus escalas y estar declarados aptos, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 12 de febrero próximo pasado, y confirmando en su destino al jefe que estaba ocupando plaza de categoría superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A coronel.

D. Ignacio Zappino Cabrero, de jefe de la Intendencia de la quinta división, continuando en el mando de la misma.

A comandante.

D. José Juste de Santiago, de las Mehal-las Jalifianas de Melilla, núm. 2.

A capitán.

D. Rafael de la Fuente Patiño, del Parque de Madrid.

Madrid, 7 de marzo de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, he tenido a bien conceder el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales del Cuerpo de INGENIEROS comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Ladis-

lao Ureña Sanz y termina con don Virgilio Arellano Calvo, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos, debiendo disfrutar en los que les confiere de la antigüedad que a cada uno se asigna en la citada relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A teniente coronel

D. Ladislao Ureña Sanz, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos, con la antigüedad de 3 de febrero de 1932.

D. José Combelles Bergós, de la Comisión de movilización industrias civiles de la cuarta división, con la misma.

A comandante

D. José Canal Sánchez, del regimiento de Ferrocarriles, con la antigüedad de 3 de febrero de 1932.

D. Manuel Duelo Gutiérrez, de la Comandancia obras de la Base Naval de Cartagena, con la misma.

A capitán

D. Rafael Aguilar Vivó, «Al servicio de otros Ministerios» (Seguridad), con la antigüedad de 3 de febrero de 1932.

D. Jesús Ansocua Rodríguez, «Al servicio del Protectorado», con la misma.

D. Luis de Juan Rodeles, del Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo rápido, con la de 17 de febrero de 1932.

D. Virgilio Arellano Calvo, «Al servicio de otros Ministerios» (Cuerpo de Seguridad), con la de 26 de febrero de 1932.

Madrid, 7 de marzo de 1932.—

Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al jefe, oficiales y escribientes del Cuerpo de OFICINAS MILITARES que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el ascenso y reunir las condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A archivero segundo.

D. José Martínez García, del Estado Mayor Central, con antigüedad de 24 de febrero de 1932.

A archiveros terceros.

D. José Forniés Arántegui, de la quinta brigada de Artillería, con la antigüedad de 3 de febrero de 1932.

D. Zoilo de las Heras Jiménez, del Cuartel general de las Fuerzas Militares de Marruecos, con la antigüedad de 22 de febrero de 1932.

D. Lorenzo Tejo García, de la cuarta división orgánica, con antigüedad de 24 de febrero de 1932.

A oficiales primeros

D. Agustín García Domenech, de la Comandancia Militar de Canarias, con la antigüedad de 3 de febrero de 1932.

D. Eduardo Andrés García, de este Ministerio, con antigüedad de 7 de febrero de 1932.

D. Manuel Arias Hernández, de la Auditoría de Guerra de la segunda división, con la antigüedad de 24 de febrero de 1932.

A oficiales segundos.

D. Juan Gómez Forteza, de la Academia de Sanidad Militar, con la antigüedad de 12 de septiembre de 1930, colocándose entre D. Antonio Cantó Correa y D. Domingo Ginés Pérez.

D. Manuel González Badía, de la Caja recluta núm. 30, con la antigüedad de 3 de febrero de 1932, colocándose entre D. Luis Moriano Carnicero y D. José de la Fuente Sintes.

A oficiales terceros.

D. Emilio Moro Herrero, del Archivo General Militar, con antigüedad de 3 de febrero de 1932.

D. Ángel Garrido de la Fuente, de la Comandancia General del Cuerpo de Inválidos Militares, con antigüedad de 7 de febrero de 1932.

D. José Madrigal Más, de la Caja recluta núm. 30, con antigüedad de 24 de febrero de 1932.

Madrid, 7 de marzo de 1932.—

Azaña.

CONCURSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el comandante de CABALLERÍA D. Juan Villasán García, en solicitud de la revisión del concurso celebrado para la adjudicación de una vacante de su mismo empleo para el cargo de Juez permanente de Causas en el territorio del Rif, he resuelto desestimar la petición del interesado por haberse procedido en dicho concurso con arreglo a las prescripciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de CARABINEROS, con destino en la Comandancia de Pontevedra, D. Ramón Perea Lozano, en solicitud de que le sea concedido ingreso en INVALIDOS MILITARES, y comprobándose por el certificado de reconocimiento facultativo se encuentra inútil para el servicio por sufrir pérdida de la visión, he tenido a bien, de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de Sanidad Militar y la Asesoría de este Ministerio, disponer su ingreso en el mencionado Cuerpo en las condiciones que determina el decreto de 15 de mayo último (D. O. núm. 108).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores Generales de la primera y octava divisiones orgánicas.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en acreditación del derecho a ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, del soldado licenciado por inútil Silverio Clemente Gil; teniendo en cuenta que se halla plenamente comprobado que la petición fué hecha dentro del plazo marcado en el vigente reglamento del citado Cuerpo, de acuerdo con lo informado por la Asesoría de este Ministerio, he tenido a bien conceder al expresado soldado, el ingreso en el referido Cuerpo de Inválidos Militares, por haberse comprobado que la inutilidad que padece es consecutiva a herida sufrida por el fuego enemigo, incluida en el vigente cuadro de inutilidades de 8 de marzo de 1877 (C. L. número 88), y hallarse por tanto comprendido en el citado reglamento de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores General de la quinta división orgánica e Interventor general de Guerra.

LICENCIADOS DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado licenciado de la

Yeguada de Smid-el-Má Andrés Rico García, con domicilio en la calle de San Gregorio núm. 11 (Villanueva de Córdoba), que solicita el ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES como consecuencia de herida que se produjo por disparo casual de su misma arma en 25 de agosto de 1928, cuando pertenecía a dicho Establecimiento y de cuya lesión quedó curado y útil para el trabajo y servicio de las armas; de acuerdo con lo informado por la Asesoría de este Ministerio, he resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita con arreglo a lo que determinan los artículos comprendidos en el capítulo primero del reglamento aprobado por decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22) y haber transcurrido con exceso el plazo de dos años para solicitar estas peticiones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que por fin del mes actual cesen de prestar servicio en los Cuerpos, Centros y Dependencias los oficiales de complemento de todas las Armas y Cuerpos que se hallan al presente destinados en los mismos, con excepción de los que efectúan las prácticas reglamentarias. Asimismo dejarán de prestarlo también los médicos, farmacéuticos y veterinarios civiles y los auxiliares de estas clases capellanes y músicos mayores que hayan sido nombrados y se hallen en funciones para la asistencia y servicio del Ejército. En los casos en que por no existir en la plantilla médicos o veterinarios militares tuviera precisión de ellos alguna unidad, los contratará ésta con arreglo a las disposiciones vigentes, satisfaciendo su haber con cargo al fondo de material del mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de INFANTERIA DE MARINA don Joaquín Feros Guerra la pensión de cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 20 de diciembre de 1931, a percibir desde primero de enero de 1932.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán de navío de la ARMADA D. Luis Pascual del Povil Chicheri la placa de la referida Orden, con antigüedad de 27 de marzo de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán de Fragata de la ARMADA D. Claudio Lago de Lanzos y Díaz la placa de la referida Orden, con antigüedad de 4 de octubre de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente coronel de INFANTERIA D. Enrique Enriquez Vidiella la pensión de cruz y la placa de la mencionada Orden, con la antigüedad de 8 de enero de 1929 y 8 de enero de 1931, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente coronel de CARABINEROS, retirado, don Agustín Melero Martín, rehabilitación de la pensión de cruz de la mencionada Orden, que se le otorgó con la antigüedad de 26 de junio de 1920, empezando a cobrarla nuevamente, a partir de 1 de diciembre de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Director general de Carabineros e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de CABALLERIA, retirado, D. Florencio Plá Zubiri la placa de la referida Orden, con antigüedad de 5 de diciembre de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la octava división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de CABALLERIA, retirado, D. Pablo Palau Muñoz la pensión de cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la cuarta división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de la GUARDIA CIVIL D. Dionisio Mam-

blona Martínez la pensión de cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 30 de noviembre de 1931, a percibir desde 1 de diciembre siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Director general de la Guardia Civil e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán de ARTILLERÍA D. José Carbonell Marco la pensión de cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 30 de diciembre de 1931, a percibir desde 1 de enero de 1932.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la quinta división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de ARTILLERÍA, retirado, D. Antonio González Peña, he tenido a bien disponer se entienda rectificada la orden de este Ministerio, fecha 18 de diciembre de 1931, inserta en el DIARIO OFICIAL número 286, que le concede la pensión de cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, en el sentido de que el interesado tiene fijada su residencia en Sevilla y no en Gerona, como en aquella disposición se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo, Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Generales de la cuarta y segunda divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Habiéndose concedido el primer quinquenio a partir de primeros de enero del corriente año a los tenientes de INFANTERÍA

D. Antonio Morales García, D. Juan Esteban Martínez y D. Luciano Rincón Moriflgo, por orden circular de 28 de enero de 1932 (D. O. núm. 30), en virtud de propuesta formulada y remitida a este Centro por el regimiento de Infantería núm. 23, he resuelto quede sin efecto la referida concesión, por no corresponderles hasta el año 1933.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor...

REINGRESO EN EL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de INFANTERÍA, retirado por inútil, con domicilio en esta capital, plaza de las Cortes núm. 8, cuarto, Juan Nevado Durán, en solicitud de que se le conceda el reingreso en el Ejército por hallarse curado de las heridas adquiridas en campaña que determinaron su baja, según reconocimiento, que ha sufrido ante el Tribunal médico de esta plaza; teniendo en cuenta que el licenciamiento del interesado se efectuó por causas ajenas a su voluntad y que en la actualidad han desaparecido, he tenido a bien acceder a la petición del recurrente, de acuerdo con lo informado por la Asesoría de este Ministerio, concediéndole el reingreso en el Ejército con el empleo de sargento y antigüedad de 1 de junio de 1921, colocándose en el escalafón entre los de su empleo Antonio Pardo Panero y José Adell Royo, y causando alta en concepto de agregado a partir de la próxima revista de Comisario en el regimiento Infantería núm. 21 hasta que le corresponda ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la séptima división orgánica e Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el retiro para Sevilla al capitán de INGENIEROS en situación de reserva D. Francisco Mesonero Sánchez, afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 3, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 10 del actual, causando baja por fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenece y haciéndosele, por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia remitida por V. E. a este Ministerio, promovida por el soldado de ese Cuerpo, Venancio Abad Folk, en solicitud de que se le conceda para todos los efectos el tiempo comprendido entre su baja en el Ejército y la fecha de su ingreso en INVALIDOS, así como también el percibo de los haberes correspondientes a este lapso de tiempo, de acuerdo con lo informado por la Intervención general, Ordenación de pagos y Asesoría del Ministerio, he tenido a bien acceder a la petición del recurrente, el cual deberá percibir los haberes desde que se inició la revisión del expediente de ingreso en Inválidos, hasta que se le concedió dicho ingreso, debiendo hacer la reclamación correspondiente al regimiento Infantería de Ceuta núm. 60, al que perteneció el interesado cuando fué herido, deduciendo el importe de la pensión correspondiente de retiro por inútil, mediante certificado expedido por la Delegación de Hacienda de Córdoba, que es la que abonaba dicha pensión y reintegrando el Cuerpo dicho importe deducido en la Tesorería de la citada Delegación de hacienda; correspondiendo a V. E. según orden circular de 15 de septiembre de 1906 (C. L. núm. 167) el abono del tiempo comprendido entre la baja e ingreso en el Cuerpo del expresado individuo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Ordenación de Pagos y Contabilidad

COMPRA DE GANADO

Circular. Excmo. Sr.: Como complemento a lo prevenido en la orden circular de 25 de noviembre último (D. O. núm. 266), he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º El Depósito Central de Remonta y Compra de Ganado, así como los de Recría y Doma de Jerez de la Frontera y de Ecija, cuando hayan de efectuar compras de ganado en distintas localidades, mediante las Comisiones nombradas al efecto, manifestarán a la Ordenación de Pagos y Contabilidad de este Minis-

terio, con la debida anticipación, las cantidades que calculen hayan de invertirse en dichas compras, y cuyos importes por cada vendedor puedan exceder de 2.500 pesetas, en las distintas agrupaciones de provincias según las correspondientes a las divisiones, con el fin de que por la citada Ordenación de Pagos se consignen a las Intendencias respectivas aquellas cantidades, para que puedan ser libradas a los acreedores.

2.° Dichas compras, por importes superiores a 2.500 pesetas, se satisfarán por "mandamientos de pago en firme", a cuyo fin, acto seguido de verificarse una compra se formulará, por la Comisión respectiva, el oportuno "pedido de cantidades a librar", con arreglo al formulario reglamentario a que hace referencia el artículo segundo de aquella orden circular, en el que se sustituirá la expresión "Artículos o efectos" de la columna respectiva, por la de "se-movientes", para que por la correspondiente Intendencia se expida el oportuno "mandamiento de pago en firme", según se ha dicho, a favor del vendedor, sobre la Delegación de Hacienda que éste desee y que esté dentro de la Jurisdicción de aquella. Dichos "pedidos de cantidades a librar" se formularán por el pagador, con la intervención del Interventor y V.° B.° del jefe de la Comisión Como garantía para el vendedor se le entregará un certificado haciendo constar haber recibido la Comisión el ganado comprado, documento igual al que como justificante debe acompañarse al mandamiento de pago respectivo, en unión de los demás, según lo prevenido en la regla sexta de la orden circular de 23 de noviembre de 1931 (D. O. número 265).

3.° Las cantidades que hayan de satisfacer dichas Comisiones a vendedores por cantidades hasta 2.500 pesetas, lo harán a metálico, con los fondos de los "mandamientos de pago a justificar" que reciban, por no poderse aplicar a esta clase de compras lo prevenido en el párrafo tercero de la regla sexta antes citada.

4.° Para poder efectuar las operaciones de situar consignación a que se refiere el párrafo primero de esta disposición, el Depósito Central de Remonta y Compra reintegrará al Tesoro el sobrante que en la actualidad le resulte de la suma de 839.250 pesetas, que le ha sido satisfecha en el año actual para este servicio, una vez deducida la cantidad necesaria a que se refiere el párrafo anterior para las compras hasta 2.500 pesetas y la de los demás gastos que deban ser objeto de "pagos a justificar", que conservarán en su poder a tales fines.

Igualmente los Depósitos de Reroría y Doma de Jerez de la Frontera y de Ecija, reintegrarán, en el caso de haberlas percibido a justificar, aquellas cantidades destinadas al mismo servicio y que excedan a las

necesarias para el pago a metálico de las sumas hasta 2.500 pesetas y demás gastos que quedan expresados, los cuales justificarán oportunamente según está prevenido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

Intervención general Militar

REENGANCHES

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 19 de octubre de 1914 (C. L. número 191) e instrucción primera de la de 15 de septiembre de 1931 (D. O. número 207), ha tenido a bien disponer se publique a continuación la relación de las clases de tropa de las Armas y Cuerpos del Ejército que han sido clasificadas por la Junta Central de Enganches y Reenganches en los períodos que les corresponden y antigüedad en los mismos que se les señala, la cual da principio con el sargento Simón Jaráiz Ramos y termina con el cabo José Tomás Miralles.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Infantería.

Sargento, Simón Jaráiz Ramos, del regimiento núm. 1, tercero, 1 febrero 1932.

Otro, Julián Vicario Ruiz, del mismo, tercero, 7 febrero 1932.

Otro, Marcelo Pérez Martínez, del mismo, segundo, 21 enero 1932.

Músico de segunda, Manuel Pérez Nájiz, del mismo, primero, 16 diciembre 1929; orden circular 21 abril 1930 (D. O. núm. 91).

Cabo de cornetas, Santos López Alcántara, del mismo, primero, 6 febrero 1932.

Sargento, Manuel Moreno Navarro, del regimiento núm. 2, primero, 1 junio 1931. (Rectificación.)

Suboficial, D. Gabriel Martínez de la Huerza, del regimiento núm. 3, cuarto, 9 marzo 1932.

Otro, D. Anibal Paredes Vera, del regimiento núm. 4, cuarto, 30 noviembre 1931.

Otro, D. Juan García Lara, del mismo, cuarto, 25 septiembre 1931; orden circular 7 diciembre 1925 (C. L. número 417).

Maestro de banda, Félix Moreno Pérez, del mismo, segundo, 1 noviembre 1928, con efectos administrativos desde primero agosto 1931; orden circular 17 julio 1931 (D. O. núm. 159).

Sargento, Joaquín Aznar Mata, del regimiento núm. 5, primero, 1 agosto 1931; artículo 84 del reglamento de revistas.

Sargento, Jesús Yuste Castellblaque del mismo, primero, 1 septiembre 1931; artículo 84 del reglamento de revistas.

Otro, Amador Llorens Cebrián, del mismo, primero, 1 agosto 1931, artículo 84 del reglamento de revistas.

Otro, Alejandro Revilla Pérez, del mismo, primero, 1 agosto 1931, artículo 84 del reglamento de revistas.

Suboficial, D. José Amorena Escamilla, del regimiento núm. 6, cuarto, 18 enero 1932.

Otro, D. Guillermo Bejerano Ollero, del mismo, cuarto, 28 noviembre 1931.

Otro, D. Eulalio Escribano Martínez, del mismo, tercero, 13 diciembre 1931; Sargento, Feliciano Trujillo Ortiz, del mismo, segundo, 22 enero 1932.

Músico de primera, Francisco Méndez Rodríguez, del mismo, segundo, 1 noviembre 1931.

Otro de segunda, Fermín Fernández Pérez, del mismo, cuarto, 1 febrero 1932.

Suboficial, D. Miguel Martí Gay, del regimiento núm. 7, cuarto, 22 diciembre 1931.

Sargento, Hilario Castaño Jiménez, del mismo, segundo, 1 marzo 1931.

Músico de segunda, Juan Mena Francés, del mismo, segundo, 13 marzo 1921.

Sargento, Manuel García Losada, del regimiento núm. 8, tercero, 10 enero 1932.

Otro, Francisco Pozas Quesada, del regimiento núm. 9, tercero, 7 febrero 1932.

Otro, Juan Peláez Castañón, del mismo, tercero, 7 febrero 1932.

Otro, Antonio Pinto Rosado, del mismo, tercero, 6 febrero 1932.

Otro, Celestino Escobar Márquez, del mismo, segundo, 12 febrero 1932.

Otro, Antonio Caballero García, del mismo, segundo, 1 marzo 1932.

Músico de primera, Andrés Egca Gutiérrez, del mismo, tercero, 15 diciembre 1931.

Sargento, José Méndez Ponte, del regimiento núm. 12, tercero, 22 enero 1932.

Otro, Manuel Domínguez Molina, del mismo, primero, 1 septiembre 1931; artículo 84 del reglamento de revistas.

Cabo cornetas, Andrés Gambarte Freixas, del mismo, primero, 24 noviembre 1931.

Sargento, Juan Campos Lázaro, del regimiento núm. 13, tercero, 1 agosto 1931.

Otro, José Blanes Domenech, del mismo, tercero, 5 marzo 1932.

Otro, Manuel Señorís Tudela, del mismo, tercero, 1 enero 1932.

Otro, Alfredo Hueso Isaac, del mismo, tercero, 12 enero 1932.

Otro, Vicente Martí Bataller, del mismo, segundo, 13 febrero 1932.

Otro, Amadeo Segura Sánchez, del mismo, segundo, 22 enero 1932.

Músico de segunda, Melchor Escrig Benedito, del mismo, primero, 13 agosto 1931.

Sargento, Juan Azcona Cristóbal, del regimiento núm. 14, segundo, 8 febrero 1932.

Sargento, Félix Garbayo Rincón, del mismo, segundo, 8 febrero 1932.

Otro, Antonio García Márquez, del mismo, segundo, 16 febrero 1932.

Otro, Angel González Vicente, del mismo, primero, 1 octubre 1931; artículo 84 del reglamento de revistas.

Músico de segunda, Norberto Garteaga Beorlegui, del mismo, segundo, 28 octubre 1930; orden circular 7 diciembre 1931 (D. O. núm. 277).

Suboficial, D. Manuel González León, del regimiento núm. 15, cuarto, 26 diciembre 1931.

Otro, D. José Portela García, del mismo, tercero, 29 noviembre 1931.

Otro, D. Antonio García Gómez, del regimiento núm. 16, cuarto, 1 marzo 1932.

Otro, D. Joaquín Borrego Martínez, del mismo, cuarto, 20 enero 1932.

Otro, D. Hermenegildo Fuentes Iglesias, del mismo, cuarto, 1 febrero 1932.

Sargento, Francisco Collado Ramírez, del mismo, tercero, 7 febrero 1932.

Otro, Simón Granado Antequera, del mismo, 28 septiembre 1931.

Otro, José Menor Barriga, del mismo, tercero, 23 marzo 1932.

Otro, Francisco Esteban Gonzalo del mismo, segundo, 17 febrero 1932.

Otro, Pedro Duque Alhama, del mismo, segundo, 3 diciembre 1931.

Otro, Julián Hidalgo Cerrillo, del mismo, segundo, 15 enero 1932.

Otro, Florencio García Puerto, del mismo, segundo, 11 febrero 1932.

Otro, Luis Blázquez Sánchez, del mismo, primero, 9 noviembre 1931.

Otro, Calixto García Hernández, del regimiento núm. 17, tercero, 23 febrero 1932.

Otro, Manuel Contreras de Hoya, del mismo, tercero, 23 febrero 1932.

Otro, D. Francisco González González, del mismo, tercero, 1 enero 1932.

Otro, Enrique Bodelón Castro, del mismo, tercero, 12 julio 1931.

Músico de segunda, Francisco Escobar García, del mismo, segundo, 1 noviembre 1928; orden circular 7 diciembre 1931 (D. O. núm. 277).

Sargento, D. Mario Escudero Torres, del regimiento núm. 19, primero, 1 marzo 1932.

Otro, Julio Sánchez Aragués, del mismo, primero, 1 febrero 1932.

Otro, Domingo Gutiérrez Galán, del mismo, primero, 1 marzo 1932.

Otro, Jesús Paules Vals, del mismo, primero, 1 marzo 1932.

Otro, Juan Campos Jiménez, del mismo, primero, 1 marzo 1932.

Maestro banda, D. Julián Viu Bonet, del mismo, tercero, 1 marzo 1931.

Sargento, Juan Calderón López, del regimiento núm. 20, primero, 1 octubre 1931.

Suboficial, D. Felipe Díaz Herrero, del regimiento núm. 21, cuarto, 1 febrero 1932.

Sargento, Rafael Cantero Sabariego, del mismo, tercero, 9 febrero 1932.

Otro, Gregorio Obrador Amengual, del mismo, primero, 1 agosto 1931.

Músico de segunda, Alfredo Alonso Sánchez, del mismo, primero, 26 diciembre 1931.

Cabo de corneta, Julio Sánchez Pérez, del mismo, segundo, 19 diciembre 1931.

Sargento, Silvestre Martínez Cubero, del regimiento núm. 22, tercero, 7 febrero 1932.

Otro, Manuel Coco Hernández, del mismo, tercero, 7 febrero 1932.

Otro, Angel Moreno Moreno, del mismo, segundo, 21 febrero 1932.

Otro, Gaspar García Moreno, del mismo, primero, 1 julio 1931; artículo 84 del reglamento de revistas.

Suboficial, D. Raimundo Castro Martínez, del regimiento núm. 23, cuarto, 20 diciembre 1931.

Sargento, Joaquín Herreros Martínez, del mismo, tercero, 1 febrero 1932.

Otro, Angel Cejudo Rincón, del mismo, tercero, 9 marzo 1932.

Otro, Ismaél Vicente Barrios, del mismo, segundo, 10 agosto 1931.

Otro, Pablo de la Asunción Pérez, del regimiento núm. 24, segundo, 8 febrero 1932.

Otro, Evaristo Pérez, Martínez, del mismo, primero, 1 junio 1931.

Cabo de corneta, Tiburcio Rubio Hija, del mismo, segundo, 3 enero 1932.

Sargento, Marcial Vallejo Hernández, del regimiento núm. 26, tercero, 27 febrero 1932.

Otro, Alfredo González Herrero, del mismo, tercero, 14 enero 1932.

Otro, José Manzano Argote, del mismo, tercero, 1 febrero 1932.

Otro, Ignacio Domínguez Crespo, del mismo, segundo, 27 diciembre 1931.

Otro, Cosme García Ballesteros, del mismo, segundo, 24 enero 1932.

Otro, Francisco González Osuna, del mismo, segundo, 8 febrero 1932.

Otro, José Maciá López, del regimiento núm. 27, segundo, 20 enero 1932.

Músico de segunda, José Benítez Jiménez, del mismo, segundo, 1 agosto 1931.

Sargento, Blas Pascual del Tiempo, del regimiento núm. 28, tercero, 3 febrero 1932.

Otro, Manuel Bernart Mené, del mismo, segundo, 31 enero 1932.

Otro, César Sellero Rodríguez, del regimiento núm. 29, primero, 1 octubre 1931.

Otro, Silvano Bustillo Peña, del regimiento núm. 30, segundo, 25 julio 1931.

Otro, Pablo Cantero Agraz, del mismo, segundo, 8 febrero 1932.

Otro, Juan González Martínez, del mismo, primero, 21 diciembre 1928; orden circular 21 diciembre 1928 (C. L. número 440).

Músico de primera, Francisco Fuentes Expósito, del mismo, cuarto, 1 enero 1932.

Suboficial, D. Joaquín Millán Manzanares, del regimiento núm. 31, cuarto, 17 febrero 1932.

Sargento, José Minuesa Domaquia, del mismo, segundo, 1 julio 1931.

Cabo de corneta, Alfonso Lucía Barrachina, del mismo, segundo, 1 febrero 1932.

Suboficial, D. Aurelio López Luna, del regimiento núm. 32, cuarto, 1 febrero 1932.

Otro, D. Mariano Rosa Fallo, del

regimiento núm. 33, cuarto, 27 enero 1932.

Sargento, Andrés Moreno Plazas, del mismo, tercero, 8 febrero 1932.

Otro, Gabriel García Soto, del regimiento núm. 34, primero, 3 diciembre 1929.

Músico de segunda, José Chirivella Lucas, del mismo, primero, 14 septiembre 1928.

Suboficial, D. Luis Díaz de Otazu, del regimiento núm. 36, cuarto, 8 febrero 1932.

Sargento, Francisco Jimeno Bernart, del mismo, tercero, 15 enero 1932.

Maestro de banda, D. Basilio Díaz Arnedo, del mismo, segundo, 1 noviembre 1928, con efectos administrativos desde la revista de agosto de 1931; orden circular 17 julio 1931 (D. O. número 159).

Otro, D. Julián Cuéllar Martínez, del mismo, segundo, 1 noviembre 1928, con efectos administrativos desde la revista de agosto de 1931; orden circular 17 julio 1931 (D. O. núm. 159).

Músico de segunda, Pedro San José Vizcaigana, del mismo, segundo, 1 febrero 1932.

Suboficial, D. Pedro Cabezas Rodríguez, del regimiento núm. 37, cuarto, 1 marzo 1932.

Sargento, Teófilo Linares León, del mismo, tercero, 12 enero 1932.

Otro, Félix Zamora Castañeda, del mismo, primero, 1 diciembre 1931; artículo 84 del reglamento de revistas.

Otro, José Venegas Perales, del mismo, primero, 1 octubre 1931; artículo 84 del reglamento de revistas.

Otro, Camilo Ferrándiz Muntó, del regimiento núm. 38, tercero, 22 marzo 1932.

Otro, Jaime Fuster Cortés, del mismo, tercero, 22 febrero 1932.

Otro, D. Tomás Aparicio Martínez, del mismo, segundo, 31 enero 1932.

Otro, Alfonso Romero Masía, del mismo, primero, 1 diciembre 1931; artículo 84 del reglamento de revistas.

Otro, José García Moreno, del mismo, primero, 2 noviembre 1931.

Músico de segunda, Ramón Choví Soler, del mismo, tercero, 1 febrero 1932.

Sargento, Bienvenido Ayala Ibáñez, del regimiento núm. 39, segundo, 1 febrero 1932.

Suboficial, D. Antonio Ramos Lifián, del regimiento núm. 40, cuarto, 1 enero 1932.

Sargento, José Mortes Basols, del mismo, tercero, 18 enero 1932.

Otro, Pablo del Castillo Lozaño, del mismo, segundo, 31 enero 1932.

Otro, Francisco Calaza Pérez, del mismo, segundo, 18 febrero 1932.

Otro, Eusebio Mayo Muñoz, del mismo, segundo, 9 febrero 1932.

Otro, Marcelino Alberca Rubio, del mismo, segundo 1 enero 1932.

Otro, Emilio Altozano Roldán, del mismo, segundo, 9 febrero 1932.

Otro, D. Crispiniano Neris Bastazo, del mismo, segundo, 30 enero 1932.

Otro, Maximino Carbajo Santiago, del mismo, primero, 1 septiembre 1931.

Otro, Pablo Molero Pimentel, del re-

gimiento núm. 41, tercero, 15 enero 1932.

Sargento, Juan José Hernán Frey, del mismo, tercero, 30 noviembre 1930.

Otro, Luis Julián Goñi, del mismo, tercero, 21 marzo 1932.

Otro, Pascual Sánchez Soria, del mismo, segundo, 2 febrero 1931.

Otro, Vicente Robles Saavedra, del mismo, segundo, 1 octubre 1931.

Otro, Francisco García Herrera, del mismo, primero, 1 mayo 1931; artículo 84 del reglamento revistas, rectificación.

Otro, Emilio Collado Aranda, del regimiento núm. 42, primero, 1 agosto 1931.

Otro, Miguel Burrieza Iglesias, del mismo, primero, 1 septiembre 1931.

Otro, Juan Parra Parrado, del regimiento núm. 43, tercero, 27 diciembre 1931.

Otro, Jesús Martín Crucero, del mismo, tercero, 1 enero 1932.

Otro, D. José Añibarro Seijo, del mismo, primero, 1 julio 1931; artículo 84 del reglamento revistas.

Suboficial, D. Martín Levia Escudero, del regimiento Carros de Combate número 1, cuarto, 3 diciembre 1931.

Sargento, Alfonso Muñoz Fernández-Luengo, del mismo, tercero, 11 septiembre 1931.

Otro, José Villanueva Liñán, del mismo, segundo, 1 abril 1931.

Otro, José García Rodríguez, del mismo, segundo, 1 enero 1932.

Otro, Juan de Ozaeta Iboleón, del mismo, primero, 1 abril 1931.

Otro, Eliseo Parrondo Cortés, del mismo, primero, 31 octubre 1931.

Suboficial, D. Matías Inés Sevillano, del regimiento Carros de Combate número 2, cuarto, 29 enero 1932.

Sargento, Faustino Marco Carrica, del mismo, tercero, 7 febrero 1932.

Otro, Joaquín Ainoza Soro, del mismo, segundo, 8 febrero 1932.

Otro, Alberto Mateos Molinero, del mismo, segundo, 25 enero 1932.

Otro, Tomás Martínez Viaín, del mismo, segundo, 1 febrero 1932.

Otro, Gonzalo Corral García, del Batallón Montaña núm. 1, segundo, 24 enero 1932.

Otro, Angel Chao Pérez, del mismo, primero, 1 septiembre 1931.

Otro, Antonio Fernández Arce, del mismo, primero, 1 octubre 1931.

Cabo cornetas, D. Indalecio García Lamberta, del batallón Montaña número 2, primero, 2 noviembre 1931.

Sargento, José Martínez Montalbán, del batallón de Montaña núm. 3, tercero, 27 diciembre 1931.

Otro, Santiago Macías Sánchez, del batallón de Montaña núm. 5, primero, 1 septiembre 1931; artículo 84 del reglamento revistas.

Músico de segunda, Gaspar Más Asensio, del mismo, segundo, 3 diciembre 1930, orden circular 7 diciembre 1925 (C. L. núm. 417).

Sargento, Moisés Pereda Pascual, del batallón de Montaña núm. 8, tercero, 10 febrero 1932.

Otro, Elías Fernández Ortiz, del mismo, tercero, 1 marzo 1932.

Otro, Manuel Mejías Castillo, del batallón Ametralladoras núm. 1, tercero, 1 enero 1932.

Sargento, Antonio Fernández López de Alda, del mismo, segundo, 21 enero 1932.

Suboficial, D. Alejandro de Diego Espejo, del batallón de Ametralladoras núm. 2, cuarto, 22 noviembre 1931.

Sargento, Fernando Fernández Baños, del mismo, segundo, 10 enero 1932.

Otro, Manuel Mesa Carrión, del batallón Ciclista, segundo, 12 febrero 1932.

Otro, Honorino García Santos, del mismo, segundo, 22 enero 1932.

Otro, Leonardo Muriilo Irache, del Centro de Movilización y Reserva número 9, tercero, 21 febrero 1932.

Otro, Bernardino Rodríguez García, de la caja de Recluta núm. 5, segundo, 9 febrero 1932.

Suboficial, D. Salvador Arcos Sánchez, de la caja de Recluta núm. 24, cuarto, 10 julio 1931.

Sargento, José Pascual Tello, de la caja de Recluta núm. 26, segundo, 8 febrero 1932.

Suboficial, D. Constanancio Martínez Ruiz, de la caja recluta núm. 29, cuarto, 25 marzo 1932.

Sargento, Antonio Sedano Amaro, de la misma, tercero, 8 febrero 1932.

Otro, Rosendo Pena Moreda, de la misma, segundo, 11 febrero 1932.

Otro, Felicísimo Abia García, de la caja Recluta núm. 42, segundo, 27 enero 1932.

Otro, Adolfo Varillas González, de la caja de Recluta núm. 46, segundo, 18 febrero 1932.

Suboficial, D. Tomás Calvillo Casado, de la caja de recluta núm. 52, cuarto, 12 agosto 1931.

Sargento, José Alvarez Godoy, de la Sección de Transmisiones, cuarta brigada de Infantería, de la segunda división orgánica, segundo, 12 febrero 1932.

Otro, Julio Lázaro Varela, de la Sección de Ordenanzas de la séptima división, tercero, 24 de mayo 1930.

Suboficial, D. Antonio Bautista Fernández, de la Escuela Central de Tiro, cuarto, 1 enero 1932.

Maestro de banda, D. Diego Pérez Olivares, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, tercero, 1 febrero 1932.

Músico de primera, Francisco Mena del Rosal, de la misma, cuarto, 1 diciembre 1931.

Músico de segunda, Manuel Ballestedel Rosal, de la misma, cuarto, 1 diciembre 1931.

Músico de segunda, Manuel Ballesteros Gil, del Tercio, primero, 1 enero 1932.

Sargento, Antonio Zurita Botí, de las Intervenciones Militares y Fuerzas Ja

lisonas de la región oriental de Melilla, tercero, 9 febrero 1932.

Suboficial, D. Aurelio Montes de la Rosa, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, cuarto, 21 enero 1932.

Otro, D. Francisco Dueñas Heredia, del mismo, tercero, 11 enero 1932.

Sargento, Buenaventura García Enrique, del mismo, tercero, 1 febrero 1932.

Otro, Julio Burqueño Cortés, del mismo, primero, 1 octubre 1931.

Sargento, Ildelfonso Montes Garrido, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, tercero, 11 enero 1932.

Otro, Wenceslao Gómez Pedrosa, del mismo, segundo, 1 febrero 1932.

Otro, Eduardo Moreno Puyols, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, tercero, 1 febrero 1932.

Otro, Moisés Miro Izquierdo, del mismo, tercero, 1 noviembre 1931.

Otro, D. Vicente Sanjuan Tristán, del mismo, segundo, 30 enero 1932.

Suboficial, D. Enrique Alfambra Camps, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, núm. 4, cuarto, 1 marzo 1932.

Otro, D. Dario González Castro, del mismo, cuarto, 14 febrero 1932.

Sargento, Antonio Prieto Sánchez, del mismo, segundo, 8 febrero 1932.

Otro, Bartolomé Gámez Alcalá, del mismo, segundo, 15 febrero 1932.

Otro, José Sevilla Villegas, del mismo, segundo, 1 febrero 1932.

Otro, Julio Elbaile Viñas, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, segundo, 13 febrero 1932.

Compañías de mar de Africa.

Sargento, Antonio García Díaz, de la de Melilla, primero, 1 de marzo de 1917; segundo, 1 marzo 1922; tercero, 1 marzo 1927; cuarto, 1 marzo 1932, y con asimilación a sueldo de suboficial desde 1 enero 1931; con los beneficios de la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. número 143) y disposiciones complementarias, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de mayo de 1931; artículo 7.º y 10 orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91) y orden circular de 17 octubre 1931 (D. O. núm. 234).

Otro, Manuel Tomé Calvo, de la misma, primero, 1 agosto 1922; segundo, 1 agosto 1927, y con asimilación a sueldo de suboficial desde 1 enero 1931, con los beneficios de la ley de 15 julio de 1912 (C. L. núm. 143) y disposiciones complementarias, surtiendo efectos administrativos, a partir de 1 enero 1931; artículo 7.º y 10 orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91) y 17 octubre 1931 (D. O. núm. 234).

Otro, Antonio Mesa Caparrós, de la misma, primero, 1 julio 1931; artículo 7.º; orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91).

Otro, Martín Vázquez Monge, de la compañía de Mar de Larache, primero, 1 octubre 1929, con efectos administrativos desde 1 mayo 1931; artículo séptimo y 10 orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91).

Otro, Juan Guardado García, de la misma, primero, 1 febrero 1922; segundo, 1 febrero 1927; tercero, 1 febrero 1932; y asimilación al sueldo de suboficial desde 1 enero 1931, con los beneficios de la ley de 15 julio 1912 (C. L. núm. 143) y disposiciones complementarias, surtiendo efectos administrativos, a partir de 1 abril 1932; artículo 7.º y 10 orden circular; 22 abril 1931 (D. O. núm. 91).

Sargento, Manuel Ramos Parrado, de la misma, primero, 1 junio 1931; artículo 7.º y 10 orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91).

Otro, Francisco Gómara Reyes, de la compañía de Mar del Rif, primero, 1 julio 1922; segundo, 1 julio 1927, con los beneficios de la ley de 15 de julio 1912 (C. L. núm. 143) y efectos administrativos desde 1 octubre 1931; artículo 7.º y 10 orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91).

Caballería.

Sargento, Gabino García Redondo, del regimiento de Cazadores núm. 2, tercero, 9 febrero 1932.

Maestro banda, D. Maximino Antonio Rey, del regimiento de Cazadores número 2, segundo, 1 noviembre de 1928, con efectos administrativos desde 1 agosto 1931; orden circular 17 julio 1931 (D. O. núm. 139), rectificación.

Maestro banda, D. Manuel Silva Alvarez, del regimiento Cazadores número 2, segundo, 1 noviembre 1928, con efectos administrativos desde la revista de agosto de 1931, orden circular de 17 de julio de 1931 (D. O. núm. 159).

Sargento, D. Rafael de Cuenca González, del regimiento Cazadores núm. 3, segundo, 5 febrero 1932.

Suboficial, D. Hilarión Gómez Domingo, del regimiento Cazadores número 4, cuarto, 15 enero 1932.

Sargento, Aureliano Giraldo Cano, del mismo, tercero, 7 febrero 1932.

Otro, Jesús López García, del mismo, segundo, 24 febrero 1932.

Otro, Ignacio de la Iglesia Espinosa, del mismo, segundo, 24 febrero 1932.

Otro, Juan Marcos Muñoz, del regimiento Cazadores núm. 5, tercero, 25 enero 1932.

Otro, Manuel Touriño Garrido, del mismo, segundo, 30 enero 1932.

Otro, Joaquín Martínez García, del regimiento Cazadores núm. 7, tercero, 7 febrero 1932.

Otro, Manuel Pérez Rodríguez, del mismo, tercero, 7 febrero 1932.

Otro, Mariano Sendino Sotés, del regimiento Cazadores núm. 9, primero, 15 octubre 1931, párrafo segundo, artículo primero, orden circular de 19 octubre 1914 (C. L. núm. 191).

Otro, D. Hipólito Sarró Sarró, del regimiento núm. 10, segundo, 30 enero 1932.

Maestro banda, D. Angel Jurado Ariza, del mismo, segundo, 1 noviembre 1928, con efectos administrativos desde 1 agosto 1931, orden circular 17 julio 1931 (D. O. núm. 159).

Sargento, Manuel Paredes Lora, del grupo Auto Ametralladoras Cañones, segundo, 1 febrero 1932.

Otro, Emilio Moya Acosta, del mismo, segundo, 27 enero 1932.

Otro, José Rodríguez Manzano, del mismo, segundo, 1 marzo 1932.

Otro, Eugenio Rodríguez Vega, del mismo, segundo, 1 febrero 1932.

Cabo trompetas, Arturo Pelarda Bádenas, del mismo, segundo, 8 octubre 1931.

Suboficial, D. Antonio Martínez Sa-

balets, de la Escuela Superior de Guerra, cuarto, 21 septiembre 1931.

Sargento, José Martínez Bernal, de la Escuela de Equitación, segundo, 13 febrero 1932.

Otro, Antonio Macarro Rodríguez, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, segundo, 2 enero 1932.

Artillería.

Suboficial, D. Antonio Bermúdez Román, del regimiento ligero núm. 1, cuarto, 15 enero 1932.

Sargento, Toribio Plaza Sanz, del mismo, segundo, 24 enero 1932.

Otro, Gerardo Pascual Barba, del mismo, primero, 1 noviembre 1931.

Otro, Cándido Guerra Maestre, del mismo, primero, 1 noviembre 1931.

Suboficial, D. Miguel del Pino Zorrilla, del regimiento ligero núm. 2, cuarto, 15 enero 1932.

Sargento, Santamaría García Carrasco, del mismo, tercero, 10 febrero 1932.

Otro, Jacinto Gutiérrez Calvente, del mismo, tercero, 21 septiembre 1931.

Maestro banda, D. José Pérez Aguilar, del mismo, segundo, 26 julio 1930, con efectos administrativos desde 1 agosto 1931, orden circular 17 julio 1931 (D. O. núm. 159).

Sargento, Antonio Lorenzo Pérez, del regimiento ligero núm. 4, tercero, 10 febrero 1932.

Otro, Manuel Moruno Pedrosa, del mismo, segundo, 1 abril 1932.

Maestro banda, D. Antonio Atienza Romero, del mismo, tercero, 1 marzo 1932.

Cabo trompetas, José Hernández Luna, del mismo, segundo, 1 agosto 1931.

Sargento, Joaquín Ortín Parra, del regimiento ligero núm. 6, tercero, 1 marzo 1932.

Otro, José Almenzar Cid, del mismo, tercero, 8 febrero 1932.

Otro, Diego Nicolás Pinar, del mismo, tercero, 29 febrero 1932.

Otro, Enrique García Moraga, del mismo, segundo, 1 septiembre 1931.

Otro, Cosme Lapena Jover, del regimiento ligero núm. 7, segundo, 18 febrero 1932.

Otro, Alfonso Martínez Sánchez, del mismo, segundo, 24 enero 1932.

Otro, Constantino Mora Tornero, del mismo, primero, 1 noviembre 1931, artículo 84 del Reglamento Revistas.

Otro, Fernando Alba Alvarez, del regimiento ligero núm. 8, segundo, 8 febrero 1932.

Otro, Dionisio Encabo Pardo, del mismo, primero, 1 diciembre 1931, artículo 84 del Reglamento Revistas.

Otro, Diego Pinillos Bravo, del mismo, primero, 1 enero 1932, artículo 84 del Reglamento Revistas.

Suboficial, D. Lorenzo Fernández Castro, del regimiento ligero núm. 9, cuarto, 15 enero 1932.

Otro, D. Jesús Carazo López, del mismo, cuarto, 13 enero 1932.

Otro, D. Julián Piqueras López, del regimiento ligero núm. 10, tercero, 10 febrero 1932.

Sargento, José Garrido Barberá, del mismo, tercero, 9 marzo 1932.

Otro, Isabelo García Escolano, del mismo, segundo, 8 febrero 1932.

Otro, Leopoldo García Lasierra, del mismo, segundo, 23 febrero 1932.

Otro, Germán López Mansilla, del mismo, segundo, 28 febrero 1932.

Maestro banda, D. Constantino de Asís Expósito, del mismo, tercero, 1 enero 1932.

Suboficial, D. Gaspar Arranz Monge, del regimiento ligero núm. 11, cuarto, 16 enero 1932.

Sargento, D. Francisco Zamora Castriño, del mismo, tercero, 28 diciembre 1931.

Otro, Mariano Miguel Merino, del mismo, segundo, 30 enero 1932.

Otro, Fermín Lechosa Avila, del mismo, segundo, 30 enero 1932.

Otro, Teófilo Santamaría Rodríguez, del mismo, primero, 1 enero 1932.

Otro, Antonio Grijalba Díez, del mismo, primero, 1 enero 1932.

Otro, Natalio García Fernández, del regimiento ligero núm. 12, tercero, 1 agosto 1931.

Suboficial, D. Sebastián Picazo Puyol, del regimiento ligero núm. 13, cuarto, 1 noviembre 1931.

Otro, D. Diego Frigolet Prieto, del mismo, cuarto, 17 enero 1932.

Otro, D. José Fraguera Fernández, del mismo, cuarto, 1 septiembre 1931.

Sargento, Marcelino Pérez González, del mismo, primero, 1 enero 1932, artículo 84 del Reglamento Revistas.

Otro, Evaristo Vaquero Rodríguez, del mismo, primero, 1 diciembre 1931, artículo 84 del Reglamento Revistas.

Cabo trompetas, Restituto Palacín Castro, del mismo, primero, 22 septiembre 1931.

Sargento, Santiago Morán Barrucco, del regimiento ligero núm. 14, tercero, 1 diciembre 1931.

Otro, Silvano Escudero Orejón, del mismo, tercero, 7 enero 1932.

Otro, Fidel Leal Ramos, del mismo, segundo, 19 febrero 1932.

Otro, Modesto Guillén Blanco, del mismo, segundo, 29 enero 1932.

Otro, D. José Suárez Castilla, del mismo, primero, 1 diciembre 1931.

Otro, Angel Rodríguez Aguado, del mismo, primero, 1 enero 1932.

Maestro banda, D. Mariano Martínez Gómez, del mismo, tercero, 1 octubre 1931.

Suboficial, D. Enrique Valseiro Blanco, del regimiento ligero núm. 16, cuarto, 15 enero 1932.

Sargento, Manuel Silvarney Rodríguez, del mismo, tercero, 14 febrero 1932.

Otro, José Portas Soto, del mismo, segundo, 26 enero 1932.

Otro, Evaristo Calatayud Sotorres, del mismo, primero, 1 diciembre 1931, artículo 84 del Reglamento Revistas.

Otro, Antonio Montenegro Clemente, del regimiento a pie núm. 1, segundo, 30 marzo 1932.

Suboficial, D. José Durán Hernández, del regimiento a pie núm. 2, cuarto, 15 marzo 1932.

Suboficial, D. Andrés Ripoll Reus, del grupo mixto Artillería núm. 1, cuarto, 15 enero 1932.

Otro, D. Alfonso Marcos Martín, del mismo cuarto, 15 enero 1932.

Otro, D. Marcelino García Catalina, del regimiento a pie núm. 3, cuarto, 16 enero 1932.

Sargento, Bernardo Hernández Martínez, del mismo, tercero, 2 marzo 1932.

Otro, Honorato Sanz Luengo, del regimiento a pie núm. 4, tercero, 3 enero 1932.

Maestro banda, D. Nicolás Barrera Peña, del mismo, segundo, 1 diciembre 1931.

Sargento, Juan Ribot Triay, del regimiento a caballo, tercero, 28 marzo 1932.

Otro, Pedro Herrero Hernández, del mismo, tercero, 7 marzo 1932.

Otro, Julián Gutiérrez Gallardo, del mismo, segundo, 10 febrero 1932.

Otro, Luis González Macías, del mismo, segundo, 8 febrero 1932.

Otro, Pascual Gómez Púa, del mismo, segundo, 16 enero 1932.

Otro, Antonio Galán García, del mismo, primero, 1 junio 1931.

Otro, Custodio Hernández Rodríguez, del mismo, primero, 1 diciembre 1931, artículo 84 del Reglamento de Revistas.

Otro, Antonio Codes Carrillo, del mismo, primero, 1 diciembre 1931, artículo 84 del Reglamento de Revistas.

Sargento, Alejandro Trilles Grijalvo, del regimiento Montaña núm. 1, tercero, 2 diciembre 1931.

Otro, Juan Ramos Treig, del mismo, tercero, 31 diciembre 1931.

Suboficial, D. Manuel Rubio Serón, del regimiento montaña núm. 2, tercero, 5 diciembre 1931.

Sargento, D. Dionisio López Contreras, del mismo, segundo, 1 febrero 1932.

Otro, Hipólito Garay Márquez, del mismo, segundo, 11 febrero 1932.

Otro, Antonio Sáez de Ibarra, del mismo, primero, 1 noviembre 1929.

Otro, Luis Ibáñez de Opacua, del mismo, primero, 1 noviembre 1931, artículo 84 del Reglamento de Revistas.

Suboficial, D. Toribio Salazar Sánchez, del regimiento de costa núm. 2, cuarto, 15 enero 1932.

Sargento, Angel Bernal Notario, del mismo, tercero, 30 diciembre 1931.

Otro, Manuel Pefa Bañobre, del mismo, segundo, 15 diciembre 1931.

Suboficial, D. Juan Ruiz Vivanco, del regimiento de costa núm. 3, cuarto, 15 enero 1932.

Sargento, Antonio Sanabria Jiménez, del mismo, tercero, 1 marzo 1932.

Otro, Juan Caparrós Martínez, del mismo, tercero, 1 enero 1932.

Otro, Juan Martínez Conesa, del mismo, tercero, 1 diciembre 1931.

Suboficial, D. Juan Cariuana García, del regimiento de costa núm. 4, cuarto, 21 enero 1932.

Sargento, Francisco Martínez Fuster, del mismo, cuarto, 1 febrero 1932.

Maestro banda, D. Juan Durán Miralles, del mismo, segundo, 1 noviembre 1928, rectificación de antigüedad, orden circular 17 julio 1931 (D. O. número 150).

Suboficial, D. Juan Más Pou, del grupo mixto Artillería núm. 1, cuarto, 15 enero 1932.

Otro, D. Vicente Herrera Ibáñez, del mismo, cuarto, 16 enero 1932.

Sargento, Rafael Mateo Paion, del mismo, tercero, 7 febrero 1932.

Otro, Sebastián Trián Valverdú, del mismo, tercero, 7 febrero 1932.

Suboficial, D. Diego Rivero Arjona, del grupo mixto núm. 2, cuarto, 20 enero 1932.

Otro, D. Castor Mancilla Verdugo, del mismo, cuarto, 20 enero 1932.

Otro, D. Joaquín Machuca Daza, del mismo, cuarto, 20 enero 1932.

Otro, D. Manuel Mojeda Sánchez, del mismo, cuarto, 29 enero 1932.

Sargento, Domingo González Falcón, del mismo, tercero, 7 febrero 1932.

Suboficial, D. Manuel Donat Hernández, del grupo de Defensa contra Aeronaves núm. 1, cuarto, 16 enero 1932.

Otro, D. Rafael Muñoz Martín, del mismo, cuarto, 30 octubre 1931.

Sargento, Feliciano Corredera Camacho, del mismo, segundo, 12 febrero 1932.

Otro, Rodrigo Marco Ramada, del grupo de Información núm. 2, tercero, 19 octubre 1931.

Otro, Ignacio García López, del mismo, tercero, 11 febrero 1932.

Otro, Ramón Pallarés Carceller, del mismo, segundo, 10 febrero 1932.

Suboficial, D. Aniceto Sanz Gómez, del grupo de Información núm. 3, cuarto, 3 febrero 1932.

Sargento, D. Raúl Navascues González, de la Comandancia de Ceuta, tercero, 20 febrero 1932.

Sargento, Manuel Risco Bernal, de la misma, tercero, 26 noviembre 1931.

Otro, Manuel Correa Lobato, de la misma, tercero, 1 septiembre 1931.

Otro, Francisco Mateos Martínez, de la misma, tercero, 31 diciembre 1931.

Otro, Ginés Ubeda Cuadrado, de la misma, tercero, 1 mayo 1931.

Otro, José Avila Vita, de la misma, segundo, 16 febrero 1932.

Otro, Jesús Martínez Rodríguez, de la misma, primero, 1 enero 1932.

Suboficial, D. Matías Vicario Olmo, de la Comandancia de Melilla, cuarto, 1 marzo 1932.

Sargento, Agapito Izquierdo Terrazas, de la misma, tercero, 6 diciembre 1931.

Suboficial, D. Lauro Rodrigo Blanco, de la Columna Móvil de Municiones de la División de Caballería afreta al regimiento a caballo, cuarto, 16 enero 1932.

Otro, D. José Galindo García, de la segunda brigada, cuarto, 15 enero 1932.

Otro, D. Pedro Serrano Martínez, de la tercera brigada, cuarto, 1 enero 1932.

Sargento, Esteban García Laparra, de la misma, tercero, 6 febrero 1932.

Suboficial, D. Policarpo Encinas Castañera, octava brigada, cuarto, 21 septiembre 1931.

Sargento, Benito de Diego Hoz, del Parque Divisionario núm. 1, tercero, 1 enero 1932.

Sargento, obreros filiados, Basilio Trillo Alejandro, del Parque Divisionario núm. 5, primero, 1 febrero 1920; segundo, 1 febrero 1925; tercero, 1 febrero 1930, con efectos administrativos desde 1 enero 1931, artículo 10 orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91) y 17 octubre 1931 (D. O. núm. 234).

Suboficial, D. Joaquín Santos Ponciano, de la Academia, cuarto, 1 febrero 1932.

Ingenieros.

Suboficial, D. Eugenio Bravo Simón, del regimiento Zapadores Minadores, cuarto, 4 marzo 1932.

Sargento, Fidel Hoyos Gascón, del mismo, primero, 6 noviembre 1930, artículo sexto, orden circular 19 octubre 1914 (C. L. núm. 191), procedente de reclutamiento, orden circular 21 diciembre 1928 (C. L. núm. 440) y 7 diciembre 1925 (C. L. núm. 417).

Otro, Matías Pulido Hisado, del batallón de Zapadores Minadores núm. 2, segundo, 14 noviembre 1931.

Otro, Francisco Páñuelas Carreras, del mismo, segundo, 31 enero 1932.

Suboficial, D. Marcelino Cremades López, del batallón de Zapadores Minadores núm. 4, cuarto, 8 abril 1931.

Sargento, Emiliano Cervero Arranz, del batallón de Zapadores Minadores núm. 5, segundo, 1 marzo 1932.

Otro, Félix Pérez Pérez, del mismo, primero, 17 enero 1931.

Maestro banda, Emilio Polidoro Romero, del mismo, primero, 1 agosto 1931.

Suboficial, D. José Secanell Segura, del batallón de Zapadores Minadores núm. 8, cuarto, 17 enero 1932.

Otro, D. Marcelino Aznar Cuartero, del mismo, cuarto, 2 marzo 1932.

Otro, D. Casimiro Fernández Campos, del regimiento de Ferrocarriles, cuarto, 17 enero 1932.

Otro, D. Inocencio Curto Alonso, del mismo, tercero, 10 diciembre 1931.

Sargento, José Ortiz Molina, del mismo, tercero, 20 marzo 1931.

Otro, Luis Hernández Ruiz, del mismo, tercero, 14 octubre 1931.

Otro, Tomás Pérez García, del mismo, tercero, 9 julio 1931.

Otro, Arturo Castelo Expósito, del mismo, tercero, 16 febrero 1932.

Otro, Eutimio Velasco Coello, del mismo, tercero, 28 septiembre 1931.

Otro, Fidel Paniagua Paniagua, del mismo, tercero, 17 abril 1931.

Otro, Luis Taurón Paradas, del mismo, tercero, 21 agosto 1931.

Otro, Sebastián Broajos Hidalgo, del mismo, tercero, 11 junio 1931.

Otro, Francisco Ortega Rodríguez, del mismo, tercero, 25 diciembre 1930.

Otro, Alberto Fernández Juan, del mismo, tercero, 3 agosto 1931.

Otro, Pedro Tovar Bermejo, del mismo, segundo, 1 febrero 1931.

Otro, José Baldín González, del mismo, segundo, 18 diciembre 1931.

Otro, Dionisio Vera Ruberte, del mismo, segundo, 1 diciembre 1931.

Otro, Nicolás Mariscal Sáez, del mismo, segundo, 1 diciembre 1931.

Sargento, Filadelfio Rubio Pérez, del mismo, segundo, 1 diciembre 1931.

Otro, Rafael Vázquez Carvallal, del mismo, primero, 1 diciembre 1926; segundo, 1 diciembre 1931.

Suboficial, D. Pedro Yébenes Muñoz, del regimiento de Transmisiones, cuarto, 17 enero 1932.

Sargento, Antonio Remartínez Terranova, del mismo, primero, 15 julio 1926, segundo, 15 julio 1931.

Otro, Juan Manzano Porqueres, del mismo, primero, 1 febrero 1927, segundo, 1 febrero 1932.

Suboficial, D. Pedro Polaco Domingo, del regimiento de Aerostación, cuarto, 15 enero 1932.

Sargento, Angel Alonso Laguna, del batallón de Pontoneros, segundo, 11 febrero 1932.

Otro, Jerónimo Ruiz Fernández, del mismo, segundo, 10 marzo 1932.

Otro, José Garrido Torres, del mismo, segundo, 11 febrero 1932.

Otro, Jesús González Canseco, del mismo, segundo, 12 febrero 1932.

Otro, Melchor Mediero Cresno, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, tercero, 8 febrero 1932.

Otro, Ricardo Herrera Budía, del mismo, tercero, 6 diciembre 1931.

Otro, Emilio García Pérez, del Grupo Mixto de Zapadores Minadores, tercero, 31 mayo 1931.

Suboficial, D. Bernardo Novella Mari, del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2, cuarto, 13 octubre 1931.

Sargento, Aurelio Carreras Delgado, del mismo, tercero, 8 octubre 1931.

Suboficial D. Miguel Alonso Becerra, del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3, cuarto, 21 enero 1932.

Sargento, Ricardo Ayora Canals, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4, primero, 1 julio 1931, recertificación.

Sargento, Antonio Jurado Martínez, del Parque Central de Automóviles, tercero, 28 noviembre 1931.

Otro, Jaime Gasulla Escobedo, del mismo, tercero, 8 febrero 1932.

Otro, Emilio Fernández Hernández, del mismo, segundo, 2 enero 1932.

Otro, Cipriano Martínez Gato, del mismo, primero, 1 junio 1931.

Otro, Clemente García Filgueira, del mismo, primero, 1 junio 1931.

Otro, Manuel Izquierdo Arias, del Centro Transmisiones y Estudios Tácticos, tercero, 1 enero 1932.

Otro, José Martín Esteban, del mismo, tercero, 1 agosto 1931.

Otro, Juan Lorente Lorente, del mismo, tercero, 14 marzo 1932, orden circular 7 diciembre 1925 (C. L. núm. 417).

Otro, Antonio Martínez Fuentes, del mismo, segundo, 10 febrero 1932.

Otro, Luis Sellé Rodríguez, de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la primera División, tercero, 26 enero 1932.

Otro, Antonio Alcalde Cubillo, de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la octava División, segundo, 2 febrero 1932, orden circular núm. 7,

diciembre 1925 (C. L. núm. 417) y 20 junio 1928 (D. O. núm. 137).

Sargento, Diego Gómez Alvarez, del batallón de Tetuán, tercero, 7 febrero 1932.

Otro, Juan José Gallego Pérez, del mismo, segundo, 1 enero 1932.

Otro, Andrés Fuertes Antón, del mismo, segundo, 11 febrero 1932.

Suboficial, D. Alfonso Ségura Martínez, del batallón de Melilla, cuarto, 16 enero 1932.

Otro, D. Demetrio Martín Zamora, de la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo en Africa, cuarto, 17 enero 1932.

Sargento, Diego Toscano Rondón, de la misma, tercero, 17 febrero 1932.

Otro, Juan Benzo Navarro, de la misma, tercero, 30 enero 1932.

Otro, Francisco López Atercia, de la misma, segundo, 11 febrero 1932.

Otro, Antonio Márquez Durán, de la misma, segundo, 31 enero 1932

Aviación.

Suboficial, D. Pedro Martín Pérez, de la Escuadra núm. 1, cuarto, 11 septiembre 1931.

Otro, D. Miguel Gregorio Pérez Ligar, de la misma, segundo, 1 agosto 1931.

Sargento, Francisco Tarazaga Moya, de la misma, segundo, 1 julio 1931.

Otro, Eustaquio Lorenzo San José Gómez, de la misma, segundo, 1 julio 1931.

Otro, Manuel Escudero Arroyo, de la misma, primero, 1 julio 1931.

Otro, Pedro Capelo Guardiola, de la misma, primero, 5 julio 1931.

Otro, Gregorio García Retamero Sánchez, de la misma, primero, 2 julio 1931.

Cabo cornetas, Juan Fernández Román, de la misma, primero, 16 septiembre 1930.

Sargento, Ramón Senra Alvarez, de la Escuadra núm. 2, segundo, 12 febrero 1932.

Suboficial, D. Manuel Moreno Guinea, de los Servicios de Instrucción y Material, cuarto, 7 octubre 1931.

Sargento Elías Juana Otero, del mismo, primero, 1 julio 1931, artículo 84 del reglamento de revistas.

Otro, Julio Bajo Gómez Aguero, del mismo, primero, 1 julio 1931.

Otro, Julio César Muñoz Pérez, del mismo, primero, 1 julio 1931.

Otro, Víctor Vallejo Gutiérrez, del mismo, primero, 1 julio 1931.

Otro, Luis Gómez Gómez, del mismo, primero, 1 julio 1931.

Otro, Francisco Ramos Pérez, del mismo, primero, 1 julio 1931.

Otro, Diego Saura Albaladejo del mismo, primero, 1 julio 1931.

Otro, Francisco Fraixinos Gallego, del mismo, primero, 1 julio 1931.

Otro, Juan Robles Muñoz, del mismo, primero, 1 julio 1931.

Otro, Juan Bautista Esquerdo Brun, del mismo, primero, 1 julio 1931.

Otro, Luis Rodríguez Fernández, del mismo, primero, 1 agosto 1931.

Otro, Nuncio Escribese Jiménez, del mismo, primero, 1 marzo 1930.

Intendencia.

Sargento, D. Pedro Herrero Ríos, de la segunda Comandancia, segundo, 17 enero 1932.

Otro, Manuel Guisado Durán, de la tercera Comandancia, segundo, 26 enero 1932.

Otro, Juan José Cristóbal Casinos, de la misma, segundo, 1 febrero 1932.

Suboficial, D. Lino Rioseras Palacín, de la cuarta Comandancia, cuarto, 15 enero 1932.

Otro, D. Julián Maldonado Sánchez, de la misma, cuarto, 16 enero 1932.

Sargento, D. Francisco Rodríguez Palomero, de la misma, segundo, 30 enero 1932.

Otro, Cecilio Hernández Pérez, de la misma, segundo, 7 febrero 1932.

Otro, D. Félix José Morales Ruiz, de la Comandancia de la Circunscripción Occidental de Marruecos, tercero, 9 febrero 1932.

Otro, Antonio Plasencia Ortiz, de la misma, segundo, 29 enero 1932.

Otro, Miguel Bartolomé Vicente, de la misma, segundo, 25 febrero 1932.

Otro Juvenal Llorente Negral, de la misma, segundo, 11 febrero 1932.

Otro, Antonio Bujalance Tarifa, de la misma, segundo, 1 febrero 1932.

Otro, Modesto Rodríguez Melgar, de la misma, primero, 20 febrero 1931, procedente de reclutamiento forzoso, orden circular 21 diciembre 1928 (C. L. número 440) y 2 febrero 1926 (C. L. número 48).

Otro, Francisco Robledo Pérez, del Establecimiento Central, segundo, 1 marzo 1932.

Sanidad.

Sargento Francisco Marín Puntada, de la primera Comandancia, tercero, 1 enero 1932.

Otro, José Sauce Martín, de la segunda Comandancia, tercero, 30 julio 1931.

Otro, Eleuterio Prades Esteller, de la misma, tercero, 1 noviembre 1931.

Otro, Evencio Sáez Cuenca, de la misma, tercero, 1 enero 1932.

Otro, Hilario Martínez Rodríguez, de la misma, tercero, 13 noviembre 1931.

Otro, José Teixido Florensa, de la misma, segundo, 25 septiembre 1931.

Otro, Agapito Sanz Abad, de la misma, primero, 1 julio 1931.

Otro, Pedro Jiménez Moreno, de la Comandancia de Melilla, segundo, 8 febrero 1932.

CONTINUACION EN FILAS POR PERIODOS BIENALES

Cabos comprendidos en la instrucción primera de la orden circular de 15 de septiembre de 1931 (D. O. número 207); con efectos administrativos en dichos periodos desde 1 enero 1931.

Infantería.

D. José Pavón Flores del regimiento número 2, primero, 1 octubre 1930.
Ismael Barrios Pérez, del regimien-

to núm. 4, primero, 31 marzo 1929, segundo, 31 marzo 1931.

José Fernández López, del regimiento núm. 5, primero, 28 febrero 1929, segundo, 28 febrero 1931.

Antonio González Morales, del regimiento núm. 6, primero, 17 noviembre 1930, beneficios artículo quinto ley 15 julio 1912 (C. L. núm. 143) hasta 31 diciembre 1930.

José González Albacete, del regimiento núm. 7, primero, 1 marzo 1930.

José Santiago Asensio, del mismo, primero, 1 julio 1930.

Luis González García, del mismo, primero, 1 noviembre 1930.

Serafin Quifio Bustos, del regimiento núm. 8, segundo, 21 diciembre 1930.

Fernando Jiménez Ortega, del regimiento núm. 9, primero, 15 noviembre 1929, segundo, 15 noviembre 1931.

Enrique Arduan Zamora, del mismo, primero, 1 marzo 1930, segundo, 1 marzo, 1932.

Ricardo Martínez Sánchez, del regimiento núm. 13, primero, 1 noviembre 1930.

Herminio Cruz Mestre, del mismo, primero, 1 marzo 1930.

Pedro Navas Fuentes, del regimiento número 15, primero, 26 noviembre 1930.

José Sánchez Conde, del mismo, primero, 15 noviembre 1929, segundo, 15 noviembre 1931, beneficios artículo quinto, ley 15 julio 1912 (C. L. núm. 143) hasta 31 diciembre 1930.

Alejandro Seco de Herrera Pérez, del regimiento núm. 16, segundo, 5 marzo 1931; orden de 20 de junio de 1928 (D. O. núm. 137).

Santos Ramos Sama, del mismo, primero, 18 mayo 1929, segundo, 18 mayo 1931.

Julio Givaldo Muñoz, del mismo, primero, 8 junio 1930.

Juan de Dios Gómez López, del mismo, primero, 1 marzo 1930.

Nicolás Cedillo Grajera, del regimiento núm. 17, segundo, 21 diciembre 1930.

Salvio Román Millán, del regimiento núm. 20, primero, 20 noviembre 1929, segundo, 20 noviembre 1931.

Francisco Barrios Salvador, del regimiento núm. 21, primero, 21 abril 1930.

Francisco Sorrosal Abadía, del regimiento núm. 22, primero, 1 marzo 1929, segundo, 1 marzo 1931.

Manuel Jodrá Beltrán, del mismo, primero, 1 enero 1931.

Julían Peña Zueco, del mismo, primero, 1 julio 1930.

León Rello Marcos, del mismo, primero, 1 julio 1930.

Daniel Sanz Hernandez, del mismo, primero, 1 enero 1931.

Luciano Marzal Salvatierra, del mismo, primero, 1 julio 1930.

Abel Martín Asensio, del regimiento núm. 26, segundo, 21 diciembre 1930.

Juan García Benítez, del regimiento núm. 27, primero, 6 marzo 1929, segundo, 6 marzo 1931.

Francisco Gómez Cuadro, del mismo, primero, 1 marzo 1929, segundo, 1 marzo, 1931.

Miguel Vázquez Expósito, del mismo, primero, 1 enero 1931.

Manuel Valadez Sánchez, del mismo, primero, 1 enero 1931.

Fernando Racero Maqueda, del mismo, primero, 6 marzo 1929, segundo, 6 marzo 1931.

Rafael González González, del mismo, primero, 1 julio 1930.

Fernando Rueda Pérez, del mismo, primero, 1 noviembre 1930.

César Sello Rodríguez, del regimiento núm. 29, primero, 1 enero 1931.

Juan Beltrán Ruiz, del regimiento núm. 31, primero, 11 marzo 1929, segundo, 11 marzo 1931.

Francisco Pérez Gaitán, del regimiento núm. 33, segundo, 21 diciembre 1930.

José López Bayona, del mismo, primero, 11 marzo 1929, segundo, 11 marzo 1931.

Francisco Martínez Morales, del mismo, primero, 1 julio 1930.

Luis Nasarre Almunia, del regimiento núm. 34, primero, 16 noviembre 1930.

Máximo Carbajo Santiago, del regimiento núm. 35, primero, 24 mayo 1929, segundo, 24 mayo 1931.

Alfonso Jiménez Sánchez, del mismo, primero, 1 abril 1929, segundo, 1 abril 1931.

Antonio López Becerra, del mismo, primero, 28 marzo 1930.

José Hernández Garrote, del mismo, primero, 1 diciembre 1930.

Angel Garrote Vega, del mismo, primero, 1 marzo 1930.

José Viñas Abril, del mismo, primero, 1 mayo 1930.

Valentín Yebra Domínguez, del mismo, primero, 1 julio 1930.

Ramiro de Vega Llamas, del mismo, primero, 25 noviembre 1930.

Rafael Campos Martagón, del mismo, primero, 25 marzo 1930.

Antonio Cordero Sánchez, del regimiento núm. 37, primero, 26 abril 1930.

Pedro Mesa Martín, del mismo, primero, 19 noviembre 1930.

Carlos Pampillón Orlach, del mismo, primero, 1 diciembre 1930.

José Venegas Parrales, del mismo, primero, 3 mayo 1929, segundo, 3 mayo 1931.

Antonio Pérez Reinoso, del regimiento núm. 38, primero, 1 enero 1931.

Rafael Bueno Morente, del mismo, primero, 1 enero 1931.

Antonio Abadía Huesa, del mismo, primero, 1 enero 1931.

Laureano Flores Alonso, del mismo, primero, 25 noviembre 1930.

Alfonso Romero Masía, del mismo, primero, 1 julio 1931.

Ramón Carrasco Escobar, del mismo, primero, 26 junio 1930.

Gabriel Santos Serrano, del mismo, primero, 17 julio 1929, segundo, 17 julio 1931.

Pedro García Romero, del regimiento núm. 40, primero, 1 marzo 1929, segundo, 1 marzo 1931.

Julían Caballero Pino, del mismo, primero, 1 marzo 1929, segundo, 1 marzo 1931.

Juan Acevedo Carretero, del mismo,

primero, 1 marzo 1929, segundo, 1 marzo 1931.

Andrés Guerra Pipaón, del regimiento núm. 41, primero, 21 mayo 1929, segundo, 21 mayo 1931.

Julían Serrano Montero, del mismo, primero, 8 noviembre 1929, segundo, 8 noviembre 1931.

José García Fraile, del mismo, primero, 7 noviembre 1929, segundo, 7 noviembre 1931.

Francisco de Jesús Chamorro, del mismo, primero, 29 marzo 1929, segundo, 29 marzo 1931.

Juan Avilés García, del mismo, primero, 1 julio 1930.

Angel Torralba Pascual, del mismo, primero, 1 julio 1930.

Félix Monge Martínez, del regimiento núm. 42, primero, 30 marzo 1930.

José Sánchez López, del mismo, primero, 1 agosto 1930.

Julio González Gutiérrez, del mismo, primero, 18 febrero 1930.

Manuel Villegas Fernández, del mismo, primero, 20 noviembre 1930, beneficio artículo quinto ley 15 julio 1912 (C. L. núm. 143) hasta 31 diciembre 1930.

Julían Romero Fernández, del disuelto regimiento núm. 44, primero, 28 marzo 1930.

Alonso Luis Plata Flores, del mismo, primero, 22 abril 1930.

Juan Dols Planells, del batallón Montaña núm. 3, primero, 1 enero 1931.

Amador Pintor Fernández, del mismo, primero, 1 julio 1930.

José Blanco Fernández, del batallón montaña núm. 4, primero, 8 marzo 1930.

Gregorio Martínez Hernández, del mismo, primero, 1 noviembre 1930.

Germán Fernández Fernández, del Centro de Movilización y Reserva número 15, primero, 1 marzo 1930, beneficios artículo quinto, ley 15 julio 1912 (C. L.) núm. 143) hasta 31 diciembre 1930.

Emilio Soligó Moliner, de la Caja recluta núm. 29, segundo, 21 diciembre 1930.

Alfonso Garnacho Vega, de la Caja recluta núm. 35, segundo, 1 julio 1930.

Emilio Menasalvas Suárez, de la Caja recluta núm. 37, primero, 1 julio 1930.

Juan Revellado Sastre, de la Caja recluta núm. 45, primero, 1 mayo 1930.

Cipriano Durán Rubio, de la Caja recluta núm. 53, primero, 1 abril 1930.

Eduardo Pérez Villa, de la Caja recluta núm. 55, primero, 1 noviembre 1930 (C. L. núm. 143) hasta 31 diciembre 1930.

Ramón Baca Balboa, de la Escuela Central de Tiro, segundo, 21 diciembre 1930.

José Llorente Morales, de la misma, primero, 26 noviembre 1930, beneficios artículo quinto ley 15 julio 1912 (C. L. núm. 143) hasta 31 diciembre 1930.

Jaime Martínez Pérez, de la Escuela Superior de Guerra, primero, 1 julio 1930.

Manuel Motta Mimbbrero, de la Compañía Disciplinaria, primero, 4 mayo 1929, segundo, 4 mayo 1931.

José Villa Echevarría, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, primero, 1 julio 1929, segundo,

1 julio 1931, artículo 10 orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91).

Emilio Avellaneda Sánchez, del mismo, primero, 6 marzo 1930, artículo 10 orden circular 22 abril 1931 (D. O. número 91).

Urbano García Espuela, del mismo, primero, 10 noviembre 1930, artículo 10 de la orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91).

Juan Garrido Vergara, del mismo, primero, 1 julio 1929, segundo, 1 julio 1931, artículo 10, orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91).

Isidoro Agujetas García, del mismo, primero, 1 marzo 1930, artículo 10 orden circular 22 abril 1931 (D. O. número 91).

Camilo Benítez Guisado, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, segundo, 21 diciembre 1930, artículo 10 orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91).

Antonio Contreras García, del mismo, primero, 1 julio 1929, segundo, 1 julio 1931, artículo 10 orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91).

Caballería.

Ignacio Angulo Arnaiz, del regimiento Cazadores núm. 4, segundo, 7 agosto 1930.

Porfirio Martínez Ortega, del mismo, primero, 17 julio 1930.

Fernando de la Iglesia Espinosa, del mismo, primero, 1 marzo 1930.

José González Fernández, del mismo, primero, 7 agosto 1930, beneficios artículo quinto ley 15 julio 1912 (C. L. número 143) hasta 31 diciembre 1930.

Hermenegildo Hidalgo Gutiez, del regimiento Cazadores núm. 5, segundo, 17 febrero 1931.

Jesús Miguel Ruiz, del mismo, segundo, 17 mayo 1931.

Manuel Varas Blázquez, del mismo, segundo, 8 enero 1930.

Antonio Roldán Meléndez, del regimiento de Cazadores núm. 7, primero, 12 abril 1929, segundo, 12 mayo 1931.

Buenaventura Domínguez Aceitero, del mismo, primero, 1 agosto 1930.

Marcelino Cano Mayordomo, del mismo, primero, 1 julio 1930.

Félix Sánchez Hermoso, del mismo, primero, 20 noviembre 1929, segundo, 20 noviembre 1931.

José Prades Viriella, del mismo, primero, 1 marzo 1930.

Blás Fernández Nogal, de la Escuela de Equitación, primero, 1 julio 1930.

Leocadio Delgado Cubas, de la misma, primero, 1 marzo 1930.

Juan Andrés Marín del Campo, de la misma, primero, 1 marzo 1930.

Francisco Borrego Corbacho, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado de Marruecos, segundo, 21 diciembre 1930.

Cesáreo Alfaro Modesto, del mismo, primero, 31 marzo 1930, beneficios artículo quinto de la ley de 15 julio 1912 (C. L. núm. 143) hasta 31 diciembre 1930.

José Santana Ganzález, del mismo, primero, 21 julio 1930. Con los beneficios igual que el anterior.

Bienvenido Salido Sierra, del mismo, primero, 16 junio 1930, beneficios igual que el anterior.

Mariano González Fernández, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, primero, 21 junio 1930, artículo 10 orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91).

Simón Moreno Moreno, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, segundo, 21 diciembre 1930, artículo 10 orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91).

José María Murillo Dávila, del mismo, segundo, 21 diciembre 1930, beneficios igual que el anterior.

Artillería.

Angel González García Porrero, del regimiento ligero núm. 1, segundo, 8 diciembre 1930.

Juan de los Santos Aibar Lorente, del mismo, primero, 4 marzo 1929, segundo, 4 marzo 1931.

Francisco Ruiz Altea, del regimiento ligero núm. 4, segundo, 1 julio 1930.

Francisco Rodríguez Alvarez, del mismo, segundo, 21 diciembre 1930.

Máximo Zurita García, del mismo, primero, 17 marzo 1929, segundo, 17 marzo 1931.

Francisco Martín Ortiz, del mismo, primero, 18 marzo 1929, segundo, 18 marzo 1931.

Anastasio López Díaz, del regimiento ligero núm. 5, segundo, 1 julio 1930.

Prudencio Blasco Mur. del mismo, primero, 1 julio 1930.

Victoriano Jiménez Castelló, del mismo, primero, 1 julio 1930.

Antonio Zarzoso López, del mismo, primero, 1 julio 1930.

Agustín Muñoz Garrido, del mismo, primero, 11 marzo 1929, segundo, 11 marzo 1931.

Salvador Canovés Calasanz, del mismo, primero, 1 febrero 1929, segundo, 1 febrero 1931.

José Peñalver Fernández, del mismo, primero, 20 noviembre 1929, segundo, 20 noviembre 1931.

José Rozalén Polo, del mismo, primero, 1 noviembre 1930.

José Román Rivera, del mismo, primero, 1 marzo 1930.

Sebastián Prado Puchol, del mismo, primero, 1 mayo 1930, artículo quinto de la ley 15 julio 1912 (C. L. núm. 143), hasta 31 diciembre 1930.

Elo Edo Pons, del mismo, primero, 1 diciembre 1930, beneficios como el anterior.

Constantino Moya Tornero, del regimiento ligero núm. 7, primero, 6 marzo 1929, segundo 6 marzo 1931.

Rogelio García León, del mismo, primero, 1 noviembre 1930.

Francisco Ruiz Carrillo, del mismo, primero, 1 julio 1930.

Angel López Rodrigo, del regimiento ligero núm. 10, primero, 1 julio 1930.

Francisco Sánchez Sánchez, del mismo, primero, 13 julio 1929, segundo, 13 julio 1931.

Daniel Gómez Berzosa, del mismo, primero, 1 marzo 1930.

Gerardo Pestaña Guerrero, del regi-

miento ligero núm. 15, primero, 8 marzo 1929, segundo, 8 marzo 1931.

Anselmo Raimundez López, del mismo, primero, 15 octubre 1929, segundo, 15 octubre 1931.

Antonio Cuerpo Sánchez, del mismo, primero, 1 julio 1930.

Evaristo Calatayud Sotorres, del regimiento ligero núm. 16, primero, 1 julio 1929, segundo, 1 julio 1931.

Bartolomé Caravaca Aguilar, del regimiento a pie núm. 1, primero, 28 junio 1929, segundo, 28 junio 1931.

Toribio Romero Martín, del mismo, segundo, 8 febrero 1930.

Mariano Gil Burgos, del regimiento a pie núm. 3, primero, 14 enero 1929; segundo, 14 enero 1931.

Julio Castillo Martínez, del regimiento a caballo, primero, 1 mayo 1930.

Enrique González Fernández, del mismo, primero, 1 julio 1930.

Vicente Pérez Blanco, del regimiento de Costa núm. 2, primero, 1 diciembre 1930.

Germán Riopedre López, del mismo, primero, 1 noviembre 1930.

Francisco Granados Noble, del mismo, primero, 1 julio 1929.

Atanasio Alvarez Serrano, del mismo, primero, 1 julio 1930.

Evaristo Aneiros González, del mismo, primero, 1 marzo 1930.

Ginés García Martínez, del regimiento Costa núm. 3, primero, 1 octubre 1929; segundo, 1 octubre 1931.

Andrés Martínez Masegosa, del mismo, primero, 1 mayo 1930.

Juan Arencibia, del Grupo mixto núm. 3, primero, 19 noviembre 1929; segundo, 19 noviembre 1931.

Tomás Rodríguez Artiles, del mismo, primero, 1 julio 1930.

Custodio Hernández Rodríguez, del Grupo Escuela de Información y Topografía, segundo, 28 julio 1929; tercero, 28 julio 1931.

Antonio Codes Carrillo, del mismo, primero, 1 julio 1929; segundo, 1 julio 1931.

Julían Chércoles Utrilla, del mismo, primero, 1 julio 1930.

Luis Madrona Cano, del mismo, primero, 1 julio 1930.

Fortunato Elvira Ruiz, de la Escuela Central de Tiro, primero, 1 julio 1929; segundo, 1 julio 1931.

José Santos Márquez, de la misma, primero, 1 julio 1930.

Joaquín Gargallo Miralles, del Parque divisionario núm. 4, primero, 1 julio 1929; segundo, 1 julio 1931.

Juan Tello Bazaga, del Parque divisionario núm. 5, primero, 11 marzo 1929, segundo, 11 marzo 1931.

Pedro Márquez Pérez, del Parque divisionario núm. 7, primero, 22 abril 1930.

José López Anlló, del mismo, primero, 27 marzo 1929; segundo, 27 marzo 1931.

Juan Manuel González Rodríguez, del mismo, primero, 1 julio 1929; segundo, 1 julio 1931.

Ingenieros.

Justo Navarro Guillén, del regimiento de Zapadores Minadores, primero, 20 noviembre 1929; segundo, 20 noviembre 1931.

Francisco Llorente Pérez, del mismo, primero, 20 abril 1930.

Daniel Ríos Bermúdez, del batallón Zapadores Minadores núm. 1, primero, 31 octubre 1930.

Manuel Moreno Villalba, del batallón Zapadores Minadores núm. 3, primero, 1 mayo 1930.

Juan Lisbona Ibáñez, del batallón Zapadores Minadores núm. 4, primero, 10 septiembre 1929; segundo, 10 septiembre 1931.

José Ruiz Rodrigo, del mismo, primero, 20 mayo 1929; segundo, 20 mayo 1931.

Antonio Rodríguez Díez, del batallón Zapadores Minadores núm. 7, primero, 31 octubre 1930.

Wenceslao Sepúlveda Sepúlveda, del regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 marzo 1930.

José Gombau Guardia, del mismo, primero, 26 julio 1930; beneficios artículo quinto, ley 15 de julio 1912 (C. L. núm. 143) hasta 31 diciembre 1930.

José María Beltrán Laguardia, del mismo; primero, 1 noviembre 1930; beneficios como el anterior.

Veremundo Martín Gallego, del mismo; primero, 1 noviembre 1930; beneficios como el anterior.

Laureano Aranda Molero, del mismo; primero, 1 noviembre 1930; beneficios como el anterior.

José Rivero Pata, del mismo, primero, 1 noviembre 1930, beneficios como el anterior.

Manuel Carcoba Acedo, del mismo, primero, 10 noviembre 1930, beneficios como el anterior y orden circular núm. 7, diciembre 1925 (C. L. núm. 417).

Alejandro Montoya Sánchez, del mismo, primero, 30 noviembre 1929, segundo, 30 noviembre 1931, beneficios como el anterior, orden circular 21 diciembre 1928 (C. L. número 440) y 7 diciembre 1925 (C. L. núm. 417).

Vicente Pomares Llobregat, del mismo, primero, 21 diciembre 1928, segundo, 21 diciembre 1930, beneficios como el anterior y orden circular 21 diciembre 1928 (C. L. núm. 440).

Benito Alcalde Sánchez, del regimiento de Aerostación, primero, 1 diciembre 1929, segundo, 1 diciembre 1931.

Antonio Vallejo Martín, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos, segundo, 21 diciembre 1930.

Antonio Pérez Miguel, del mismo, segundo, 29 octubre 1930.

Juan García Almagro, del mismo, primero, 1 noviembre 1929, segundo, 1 noviembre 1931.

Francisco de la Rosa Muñoz, del mismo, primero, 1 marzo 1930.

Fernando Campos Castillo, del mismo, primero, 26 febrero 1930.

José Sanz Palacios, del mismo, primero, 1 marzo 1930.

Mariano Nieto Sánchez, del mismo, primero, 1 marzo 1930.

José Columbiano Pérez del mismo, primero, 27 julio 1930.

Antonio Antoñanzas de Diego, del Grupo Mixto de Zapadores Minadores, segundo, 21 diciembre 1930.

Eloy Iglesias Fonturbel, del mismo, primero, 20 noviembre 1929, segundo, 20 noviembre 1931, beneficios artículo quinto ley 15 julio 1912 (Colección Legislativa núm. 143) hasta 31 diciembre 1930.

Rofael Moreno Peñaranda, del batallón de Tetuán, primero, 2 abril 1930, artículo quinto, ley 15 julio 1912 (C. L. núm. 143) hasta 31 diciembre 1930, orden circular 21 diciembre 1928 (C. L. núm. 440).

Lucio Mateos Chacón, del batallón de Melilla; segundo, 1 noviembre 1928; tercero, 1 noviembre 1930, artículo quinto ley 15 julio 1912 (C. L. número 143) hasta 31 diciembre 1930.

Germán Rumbo Tovar, del mismo, primero, 30 mayo 1929, segundo, 30 mayo 1931.

Eduardo Ramírez Díaz, del mismo, segundo, 29 noviembre 1930.

Fermin Arenas Molina, del mismo, primero, 1 julio 1929; segundo, 1 julio 1931.

Demetrio Pérez García, del mismo, primero, 7 noviembre 1929; segundo, 7 noviembre 1931.

Antonio Domínguez Rodríguez del mismo, primero, 3 octubre 1930.

Gregorio Marcos Villoria, del mismo, primero, 13 noviembre 1929; segundo, 13 noviembre 1931.

José Lama Lopera, del mismo, primero, 26 marzo 1930.

Francisco Arroyo Izquierdo, del mismo, primero, 27 noviembre 1930.

Manuel Casado Igualador, del mismo, primero, 1 julio 1930.

Antonio García Caballero, del mismo, primero, 23 noviembre 1930.

Juan Núñez Rueda, del mismo, primero, 28 junio 1930.

Aviación.

Gonzalo Rodríguez Hernández, de los Servicios de Instrucción y Material, primero, 1 julio 1930.

Braulio Tejero Hernangómez, de los mismos, primero, 21 abril 1930.

Intendencia.

Benito Recio Pola, de la primera Comandancia, primero, 26 noviembre 1930.

Juan Sánchez Simón, de la misma, primero, 1 julio 1930.

Manuel López Benito, de la tercera Comandancia, segundo, 21 diciembre 1930.

Facundo Mateo Lazcano, de la misma, primero, 10 enero 1929; segundo, 10 enero 1931.

José Casado Lanchares, de la misma, primero, 1 marzo 1930.

Leónides Ruiz González, de la misma, primero, 1 julio 1930.

Cipriano Barrón Suárez, de la mis-

ma, primero, 20 marzo 1929; segundo, 20 marzo 1931.

José López de la Calle, de la misma, primero, 1 marzo 1930.

Antonio Mateo Lazcano, de la misma, primero, 29 abril 1930.

Marcelino Baibas Cantero, de la misma, primero, 1 noviembre 1930.

Gregorio Alonso Muñoz, de la misma, primero, 1 marzo 1930.

Venancio Bugliot Vidal, de la cuarta Comandancia, segundo, 21 diciembre 1930.

Quiterio Martín de la Higuera, de la Comandancia de la Circunscripción occidental de Marruecos, segundo, 21 diciembre 1930.

Emilio Cuevas Martín, de la misma, segundo, 21 diciembre 1930.

Julián Rodas Rubio, de la misma, primero, 1 julio 1930.

Faustino Saldaña Albillos, de la misma, primero, 1 marzo 1930.

José Mengual Ramos, de la misma, primero, 19 febrero 1929; segundo, 19 febrero 1931.

Manuel Corraliza Bejarano, de la misma, primero, 8 noviembre 1930.

Demetrio Peñas Iglesias, de la Comandancia de Melilla, primero, 10 noviembre 1929; segundo, 10 noviembre 1931.

Antonio Martínez Carmona, de la misma, primero, 13 noviembre 1930.

Miguel Calvo Caro, de la misma, segundo, 12 julio 1929, tercero, 12 julio 1931.

Sanidad.

Miguel Perales Cañero, de la primera Comandancia, segundo, 1 enero 1931.

Juan Palacios Benegas, de la misma, primero, 14 abril 1929; segundo, 14 abril 1931.

Eulogio Martín Ortiz, de la misma, primero, 28 febrero 1930.

Manuel Díaz Portales, de la segunda Comandancia, segundo, 8 febrero 1929; tercero, 8 febrero 1931.

Exuperio Corral Cuesta, de la misma, primero, 9 julio 1929; segundo, 9 julio 1931.

Vicente Calvo Revilla, de la misma, primero, 28 noviembre 1930.

José María García Rocatallada, de la misma, primero, 1 julio 1930.

Gregorio Saucó Molina, de la misma, primero, 1 julio 1930.

Sebastián Cifre Torrens, de la compañía de Baleares, tercero, 1 enero 1929; cuarto, 1 enero 1931.

José Vizquerra Cuart, de la misma, segundo, 21 diciembre 1930.

Melchor Bufuel Riera, de la misma, primero, 1 julio 1930.

José Tomás Miralles, de la misma, primero, 1 diciembre 1930.

Madrid, 2 marzo 1932.—Azafra.

DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Número o pliego del día.....	0,25 pesetas
Número o pliego atrasado.....	0,50 "
Programas	0,50 "

SUSCRIPCIONES

AL DIARIO OFICIAL

SEMESTRE.	{ Madrid y provincias.....	14,00
	{ Extranjero	27,00
AÑO.....	{ Madrid y provincias.....	28,00
	{ Extranjero	54,00

A LA COLECCION LEGISLATIVA

SEMESTRE.	{ Madrid y provincias.....	4,00
	{ Extranjero	12,00
AÑO.....	{ Madrid y provincias.....	8,00
	{ Extranjero	24,00

AL DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA.

SEMESTRE..	{ Madrid y provincias.....	17,00
	{ Extranjero	33,00
AÑO.....	{ Madrid y provincias.....	14,00
	{ Extranjero	66,00

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de *Colección Legislativa*, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo; el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera plana y los pliegos de *Colección* al pie de la misma, y en defecto de esto, indiquense las páginas que comprende el pliego o pliegos que se deseen.

Las suscripciones particulares se admitirán, como minimum, por un semestre, *pricipiando en 1.º de enero, abril, julio u octubre*. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidos gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

Publicaciones oficiales que se hallan en venta en esta Administración

DIARIO OFICIAL

Tomos de todos los años.

Tomos encuadernados en holandesa por trimestres. De 1888 a la fecha, a 10 pesetas en buen uos y a 13 pesetas nuevos.

Tomos encuadernados en rústica, a 8 pesetas: Años 1921 a la fecha.

Números sueltos correspondientes a los años 1927 a la fecha a 0,50 pesetas uno.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

Tomos de todos los años.

Años 1881, 1884, 1885, 1887, 1899, 1900, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1928, 1929 y 1930, a 9 pesetas el tomo encuadernado en rústica, 13 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadernados en holandesa de distintos años, en buen uso, a 10 pesetas tomo.

Pliegos sueltos, de varios años, a 0,50 pesetas uno.

La Administración del "Diario Oficial y Colección Legislativa"

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio de la Guerra. Por consiguiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al Señor administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA y no a la referida Imprenta.

ANUNCIOS PARTICULARES

Los procedentes de España se insertarán a razón de 0,20 pesetas líneas siendo del cuerpo 7, en plana variable, haciéndose una bonificación de: 10 por 100 los que se contraten o abonen por años anticipados. Para el extranjero, 0,25 pesetas línea sencilla y pago anticipado. La plana se divide en cuatro columnas.